

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/879 *Delegación especial para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder a la Edil doña María Torres Tejada, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don José Raúl Lorente Erenas y doña Lidia Gutiérrez Martínez, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2021 a las 12,00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Bailén, a 03 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.